



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 -2015-MPH/A**

Ayacucho,

02 ENE. 2015

**VISTO:**

La juramentación del Sr. Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza como alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el periodo 2015 – 2018 y la propuesta de la Gerencia Municipal sobre la designación del Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento público se encuentran consideradas plazas de confianza conforme lo establece cada Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la instituciones públicas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero de la Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A de creación del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga – SATH, el cargo de Gerente General es designado por el Alcalde y su naturaleza es cargo de confianza;

Que, con Ordenanza Municipal N° 002 – 2012, se aprueba el Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga – SAT Huamanga; Asimismo, en el Artículo 1° del Estatuto indica que es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; del mismo modo, en el Artículo 7° indica que la Gerencia General del SAT – H, es el órgano de mayor jerarquía en la entidad, por lo que le compete la dirección, organización, administración, supervisión y control con las facultades que la asigna el presente estatuto y es considerado como cargo de confianza, siendo nombrado por Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 01 – 017 – 00000000382 del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga – SAT Huamanga, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP-2012) que tiene prevista la plaza de Gerente General como cargo de confianza, en concordancia con el Organigrama del SAT – H vigente;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo la designación de la **Abog. KARIM JULIANA RIVAS QUISPE**, como Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SATH), dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, al **C.P.C. BORIS MARTIN AYALA CALLE** en el cargo de confianza de **GERENTE GENERAL** del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H) debiendo asumir las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO**, todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución a los interesados, y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga y al Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), con las formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUABANGA  
  
Dr. Salomon Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE